UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
E.P. INGENIERÍA AGROFORESTAL
11 SEP 2019
RECIBIDO
Folio Registro: 071
Hora: Firma:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 197-2019-FCA-D

Ayacucho, 11 de setiembre de 2019

Visto la documentación sobre Comisión de Servicio; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo de Facultad N° 229-2019-CA-Cf se conformó la Comisión Especial Investigadora , encargada de investigar y precalificar la presunta falta de abandono de la función docente por parte del Dr. Dan Frederick Orcherton, Presidida por M.Sc. Felipe Escobar Ramírez e integrada por la PhD. Marhleni Cerda Gómez y M.Sc. Efigeno Quispe Curi;

Que, M.Sc. Felipe Escobar Ramírez, Presidente de la Comisión Especial Investigadora, mediante Memorando N° 057-2019-FER-FCA, solicita realizar el viaje en Comisión de Servicio a la localidad de Pichari y asignación de pasajes y viáticos, a fin de realizar las acciones correspondientes de la investigación:

Que, mediante Memorando N° 377-2019-UNSCH-FCA-EPIAF/D, el Director de la E.P. de Ingeniería Agroforestal autoriza otorgar al Ing. Felipe Escobar Ramírez, pasajes y viáticos, afecto al Presupuesto 2019 de la E.P. de Ingeniería Agroforestal hasta por la suma de S/. 400.00;

Que, siendo necesario atender el viaje en Comisión de Servicio del M.Sc. Felipe Escobar Ramírez, y de conformidad con el Art. 232° inciso n) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **AUTORIZAR,** el Viaje en Comisión de Servicios del **M.Sc. FELIPE ESCOBAR RAMÍREZ**, para que en su condición de Presidente de la Comisión Especial de Investigación, viaje a la localidad de Pichari el día martes 27 de setiembre del 2019, con la finalidad de realizar las acciones correspondientes de la investigación.

2°.- **SOLICITAR,** a la Oficina General de Administración, se sirva disponer se conceda el apoyo económico al M.Sc. Felipe Escobar Ramírez, con Presupuesto -2019 de la E.P. Ingeniería Agroforestal bajo el detalle siguiente:

232121 Pasaje Ayacucho-Pichari y viceversa	S/. 120.00
232122 Viáticos y asignaciones por 1 día, S/. 280 por día	S/. 280.00
TOTAL	**S/. 400.00**

3°.- **REMITIR,** la presente Resolución a las instancias universitarias correspondientes para conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
OGA
EPIAF
Interesado
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Rolando Bautista Gómez
Decano

11 09 19